

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 15 días del mes de Febrero de 2019, PyME Aval S.G.R., CUIT 30-71503996-2 con domicilio en Av. Corrientes 311, piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por Matías Fabián Tortorella y Marcelo Alberto Mosso, en su carácter de apoderados, se constituye en fiador solidario liso, llano y principal pagador, en los términos del Libro Tercero, Título IV, Capítulo 23, Sección 1º, Art. 1574, sig. y concordantes. del Código Civil y Comercial de la Nación, hasta la suma de \$ 2.500.000- (Pesos dos millones quinientos mil) (en adelante, el "Monto Máximo"), en concepto de capital y a favor de todo tenedor de la siguiente operación: Obligación Negociable emitida por TRADIMEX S.A.I. y C. (el "deudor") bajo el Régimen ON PYME CNV GARANTIZADA según las NORMAS de la Comisión Nacional de Valores autorizada según Resolución CNV RESFC-2019-20041-APN-DIR#CNV por la suma de \$ 10.000.000.- (Pesos diez millones con 00/100) de capital pagadero en cuatro cuotas semestrales (en adelante, las "Obligaciones Garantizadas") a una tasa de interés nominal conforme a las condiciones de emisión y que será notificado en el Aviso de Resultado de Colocación. La presente garantía comprende los intereses compensatorios pactados, así como todo otro accesorio de las Obligaciones Garantizadas y los gastos que razonablemente demande su cobro, incluidas las costas judiciales cuyos montos se adicionarán al Monto Máximo y serán asumidos por PyME Aval S.G.R hasta el valor que resulte de dichos rubros. Asimismo, la presente garantía se emite con renuncia a los beneficios de excusión y de división, en este último caso sólo respecto del deudor y no así respecto de otros co-fiadores, de existir, como así también de la posibilidad de subrogarse en los derechos del tenedor contra el deudor hasta tanto el crédito del tenedor de las Obligaciones Garantizadas haya sido totalmente satisfecho. Las prórrogas, renovaciones, modificaciones o novaciones que pudieran otorgarse con relación a las obligaciones contraídas como consecuencia de las Obligaciones Garantizadas deberán contar con el consentimiento expreso de PyME Aval S.G.R. Consiguientemente PyME Aval S.G.R. se obliga, ante el primer requerimiento del tenedor efectuado al domicilio indicado precedentemente mediante notificación fehaciente, a abonar dentro de los CINCO (5) días hábiles cualquier suma adeudada bajo las Obligaciones Garantizadas hasta su efectiva cancelación. Esta garantía permanecerá plenamente vigente y operativa hasta tanto se produzca la total cancelación de las Obligaciones Garantizadas. El monto máximo fijado en el presente certificado de garantía determina la cuantía total de la obligación asumida, y deberán deducirse de ése monto los pagos efectuados por el deudor TRADIMEX S.A.I. y C. La presente garantía se otorga para ser cumplida en los mismos términos, plazos y condiciones que los previstos en las condiciones de emisión de las Obligaciones Garantizadas. Se deja expresa constancia que cualquier impuesto, tasa o contribución que deba abonarse con motivo de la firma, mantenimiento y ejecución de esta garantía será a cargo de PyME Aval S.G.R. El presente instrumento es emitido a favor de todo tenedor de las Obligaciones Garantizadas y será título ejecutivo por el monto y las condiciones arriba expresadas, conforme a lo previsto por el art. 70 de la ley 24.467 (t.o. Ley 25.300). Aceptamos expresamente someternos para cualquier cuestión judicial que se suscitare entre las Partes, a los Tribunales Nacionales de Primera Instancia en lo Comercial con sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción.

MATIAS TORTORELLA
APODERADO
PYME AVAL S.G.R.

MARCELO A. MOSSO
APODERADO

FIRMAS
CERTIFICADA / S SELLO

Nº F015493104

Se. As. 15/02/19

CRISTIAN VALENA MARENGO
ESCRIBANO PUBLICO
MAT. 4412



ACTA DE CERTIFICACION DE FIRMAS

LEY 404



F 015493104



1 Buenos Aires, 15 de Febrero 2019 . En mi carácter de escribano

2 Subrogante del Registro Notarial 546.

3 CERTIFICO: Que la/s firmas que obra/n en el
4 documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación se
5 formaliza simultáneamente por ACTA número 74 del LIBRO
6 número Sesenta , es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s
7 cuyo/s nombre/s, documento/s de identidad y justificación de identidad se indican:

8 Matías Fabián TORTORELLA DNI. 28.693.369 y Marcelo Alberto MOSSO DNI.
9 12.890.552, domiciliados legalmente en avenida Corrientes 311, piso, once, de esta Ciu-
10 dad. IDENTIFICO a los requirentes conforme al inciso b) del artículo 306 del Código Civil y
11 Comercial, por ser de mi conocimiento personal. DECLARAN actuaren su carácter de
12 APODERADOS, con facultades suficientes, de "PYME AVAL SOCIEDAD DE GARANTÍA
13 RECÍPROCA". Acreditan la existencia legal de las sociedades que representan y el carác-
14 ter invocado con: a) Estatuto Social inscripto en la Inspección General de Justicia el 17 de
15 septiembre de 2015, bajo el número 17223 del Libro 75 de Sociedades por Acciones. b)
16 Poder General que ésta les otorgó por escritura número 20 de fecha 20 de enero de 2016,
17 pasada ante mí, al folio 70 de este Registro. c) Cambio de la sede social, por la actual,
18 Acta del Consejo de Administración número 211 de fecha 28 de febrero de 2018, que obra
19 a fojas 32 del Libro de Actas de Consejo de Administración número 2, rubricado en la Ins-
20 pección General de Justicia el 5 de junio de 2017, con el número 33.642-17, transcrita en
21 la escritura número 77 de fecha 15 de marzo de 2018, otorgada ante mí, al folio 269 de
22 este Registro, inscripta en la Inspección General de Justicia, el 4 de mayo de 2018, bajo el
23 número 7885 del Libro 89 de Sociedades por Acciones. Expresan que las representacio-
24 nes invocadas se encuentran vigentes, no encontrándose alcanzadas por ninguno de los
25 supuestos de extinción previstos por el artículo 380 del Código Civil y Comercial. Y



F 015493104

REQUIEREN la certificación de sus firmas que en este acto estampan en mi presencia, en
el documento que ponen de manifiesto, consistente en "Fianza a TRADIMEX S.A.I Y C."


CRISTIAN VASENA MARENGO
ESCRIBANO PUBLICO
MAT. 4412